

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 982

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””982)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de admisión de recurso de apelación AGROSALVA S.A. DE C.V., en contra de la resolución de la Unidad de Fiscalización y Contraloría, expuesta por el Licenciado Pedro Joaquín Hernández Peñate Jefe de Administración de Sindicatura Municipal.
- II- Que fue recibido en la Sindicatura Municipal, el escrito juntamente a la prueba documental, presentado por el señor SALVADOR ELMER LANDAVERDE FLORES en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE la Sociedad AGROSALVA S.A. DE C.V., por medio del cual se da por emplazado y se muestra parte ante el Concejo Municipal en estas diligencias de apelación admitidas de conformidad al art. 123 de la LGTM.
- III- Que así mismo se tiene por recibido el expediente de la Unidad de Fiscalización y Contraloría, juntamente con las diligencias de apelación ya admitidas por la Unidad de Fiscalización y Contraloría.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Designar a la Señora Síndico Municipal, para que diligencie y sustancie este recurso y lo presente al Concejo Municipal, para Resolver en el término que la ley establece.**
- 2. Óigase al impetrante hasta por tercero día, para que exprese todos sus agravios, aporte la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI,

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**